

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIOS		
	Macroproceso: Gestión de Recursos	
	Proceso: Contratación	
Versión: 1	Vigencia: 03/05/2013	Código: F-A-GR-CT-07

**DIANA MARCELA MEDINA DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.014.178.829, quien en su calidad de Coordinadora del Grupo de Contratos, de conformidad con la Resolución No. 0030 del 13 de enero de 2015 y en ejercicio de la delegación de que trata la Resolución No. 1708 de 21 de octubre de 2014, obra en nombre del **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, con NIT No. 830.115.395-1, en adelante **EL MINISTERIO** y **OMAR FRANCO TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 6.776.546 de Tunja, en calidad de Director General, nombrado mediante Decreto N° 0338 del 1 de marzo de 2013 y Posesionado según Acta N° 017 del 1 de marzo de 2013, quien obra en nombre y Representación Legal del **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM**, con NIT N° 830.000.602-5, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien para efectos del presente documento se denominará el **INSTITUTO**, hemos al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 19 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.4.3., del Decreto 1082 de 2015, suscribir el Acta de Liquidación del Convenio Interadministrativo de Asociación numeración para el **MINISTERIO N° 112 de 2013** y para el **INSTITUTO N° 006 de 2013**, suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

1. Que la Coordinadora del Grupo de Contratos de acuerdo con los soportes documentales y los informes de ejecución presentados por el supervisor, suscribe la presente acta de liquidación en los siguientes términos:
2. Que los aspectos más relevantes del convenio son:

<b>CONVENIO No.</b>	112/2013 (numeración MADS) y 006/2013 (numeración IDEAM)
<b>OBJETO</b>	Aunar esfuerzos entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MADS y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, para apoyar el diseño de redes hidrometeorológicas en jurisdicción de las Corporaciones Autónomas Regionales en su segunda fase, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico; y apoyar el mantenimiento y asistencia técnica del Sistema de información del Recurso Hídrico.
<b>PARTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b></li> <li>• <b>INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM</b></li> </ul>
<b>VALOR DEL CONVENIO</b>	<p>QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$531.243.375) MCTE, representados así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>EL MINISTERIO</b> aporta la suma de <b>DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$280.000.000) MCTE</b>, en efectivo.</li> <li>• <b>EL INSTITUTO</b> aportará la suma <b>DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$251.243.375) MCTE</b>, en especie.</li> </ul>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Hasta el 30 de noviembre de 2013, a partir de la aprobación de la garantía previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución.
<b>FIRMA DEL CONVENIO</b>	22 de abril de 2013
<b>CUMPLIMIENTO REQUISITOS</b>	22 de abril de 2013

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIOS		
 Versión: 1	Macroproceso: Gestión de Recursos	 Código: F-A-GR-CT-07
	Proceso: Contratación	
	Vigencia: 03/05/2013	

DE EJECUCIÓN	
OTROSÍ N° 1	Suscripción <b>PRORROGAR</b> el plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2013. 22-11-13
FECHA TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2013
SUPERVISIÓN	Director de Gestión Integral del Recurso Hídrico del MADS

3. Que de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 4 de julio de 2014 y el certificado de pagos y saldos expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera de fecha 10 de junio de 2014, la ejecución de los recursos del convenio presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor aporte MADS	\$280.000.000	
Valor aporte Ejecutor en especie	\$251.243.375	
Valor Ejecutado recursos MADS		\$260.465.312
Valor Ejecutado recursos en especie Ejecutor		\$251.243.375
Saldo no ejecutado		\$19.534.688
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$531.243.375</b>	<b>\$531.243.375</b>

EL EJECUTOR cumplió a satisfacción con el objeto y obligaciones del convenio en un 100 % y ejecutó el 96.32 % de los recursos asignados, reintegrando la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$1.363.851) MCTE**, debiendo reintegrar a favor del **MINISTERIO** la suma de **DIECINUEVE MILLONES QUIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$19.534.688)**, lo anterior de acuerdo con la justificación técnica presentada por el IDEAM en su informe Financiero y Contable consolidado al 6 de marzo de 2014, como consta en el Certificado de ingresos y pagos que soporta el informe mencionado, el cual indica: SIC "La Ejecución Presupuestal del Convenio, estaba prevista inicialmente para efectuarse hasta el día **30 de noviembre de 2013**, prorrogándose por 30 días más, o sea hasta el **30 de diciembre de 2013**, sin embargo, no fue posible desarrollar los componentes del software contemplados en el componente relacionado con el Sistema de información del Recurso Hídrico, debido a inconvenientes en el proceso de contratación del equipo de trabajo desarrollador de software, cuyos perfiles profesionales son de difícil consecución en el mercado laboral, dada la poca disponibilidad de ingenieros en herramientas de Software libre que soportan la Arquitectura de Software del SIRH y que atiende a las últimas versiones disponibles; esto es, Servidor de Aplicaciones JBoss 6.0, EJB 3.0 y ADF de Oracle, en tal razón los recursos disponibles para esta contratación no fueron utilizados en su totalidad. En lo referente al componente de rediseño de redes hidrometeorológicas en jurisdicción de las Corporaciones, las visitas a las corporaciones autónomas regionales dependían de la agenda y disponibilidad del personal técnico encargado de los temas de monitoreo hidrometeorológico en cada una de ellas, dado el tiempo final de ejecución no fue posible cumplir con el cronograma de visitas inicialmente planeado dentro de la propuesta de ejecución del convenio, razón por la cual fue necesario la reprogramación, reducción de tiempos de visita e incluso en algunos casos cancelación de visitas programadas con la consecuente afectación a la ejecución programada en el tema de viáticos y gastos de viaje principalmente, sin embargo, pese a ello los productos finales no tuvieron afectación y su calidad tampoco fue alterada. Adicionalmente, al presentarse demoras en la realización de las visitas, se retrasó el análisis de la información, dado que esta era recopilada en las visitas y consolidada con la retroalimentación de los profesionales encargados en las autoridades ambientales. Las situaciones anteriores, condujeron a una reducción en los recursos presupuestados y asignados por el MADS, quedando un saldo por ejecutar de **VEINTISIETE MILLONES DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$27.016.837)...**".

*José*

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIOS		
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Macroproceso: Gestión de Recursos	 MADS - IDEAM
	Proceso: Contratación	
Versión: 1	Vigencia: 03/05/2013	Código: F-A-GR-CT-07

Sin embargo, el IDEAM mediante oficio de N° 4120-E1-40685 del 1 de diciembre de 2015, envió comunicación informando que "(...) se encontró una diferencia entre los valores señalados en dicha acta y los relacionados en los estados de cuenta emitidos por el Grupo de Tesorería del IDEAM, con fechas de 06 de marzo de 2014 y 04 de agosto de 2015, referentes a la suma de dinero a reintegrar por parte del IDEAM, así:

FECHA DEL ESTADO DE CUENTA	VALOR
06 de marzo de 2014	\$27.016.837,00
04 de agosto de 2015	\$19.534.688,00

"(...) Teniendo en cuenta las diferencias en los valores señalados, se requirió al grupo de Tesorería del IDEAM, para aclarar el tema y mediante memorando N° 20152050004261 del 24 de noviembre de 2015, manifestó: "Dando respuesta a su comunicación del 20 de noviembre radicada bajo el No.20151020004573, me permito aclarar que de acuerdo a la última certificación emitida por el Grupo de Tesorería el 04 de agosto de 2015, el valor a reintegrar en efecto es de \$19.534.688,00 (Diecinueve millones quinientos treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho peso m/cte.) del Convenio Interadministrativo N° 112/006 de 2013 MADS - IDEAM. Como se puede evidenciar en los cuadros enviados con la última certificación, las dos operaciones que generan la diferencia en el saldo a reintegrar, fueron realizadas con posterioridad a la primera certificación entregada con fecha 6 de marzo de 2014 y por ende el último certificado es el que debe tenerse en cuenta para el Acta de liquidación". Las operaciones que generan la diferencia son:

SALDO ABRIL 22 DE 2103	EGRESO	REINTEGRO	SALDO CONVENIO EN BANCOS
07-abr-2014 SUMIMAS FRA 11243	\$48.846.000		\$18.170.837
08-sep-2014 SATENA CTO 167/2013 PRORROGA 3		\$1.363.851	\$19.534.688

4. Que el SUPERVISOR en virtud de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el informe final de supervisión suscrito, el 4 de julio de 2014, por el doctor LUIS ALFONSO ESCOBAR TRUJILLO, certifica que:
- EL EJECUTOR cumplió a satisfacción el objeto y obligaciones del convenio, quedando a paz y salvo con el Ministerio por todo concepto.
  - EL EJECUTOR dio cumplimiento durante la ejecución del convenio al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y ARL de conformidad con lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
5. Que forman parte integral de la presente acta:
- Informe final de supervisión.
  - Informe financiero de ejecución del convenio presentado por EL EJECUTOR
  - Certificación de pagos y saldos
  - Certificación de saldo y no generación de rendimientos de la cuenta Corriente número 0769-6999-7139 del Banco Davivienda.
  - Certificación del Banco Davivienda del traslado de los recursos no ejecutados al Tesoro Nacional

En consideración a lo expresado, las partes

#### ACUERDAN:

**PRIMERO.** Liquidar por mutuo acuerdo el Convenio Interadministrativo de Asociación No.112 de 2013, suscrito entre el MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM.

**SEGUNDO.** Reintegrar, la suma de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$19.534.688) M/CTE, valores que se deberán consignar en la cuenta No. 6101164-9 del Banco de la República, nombre de la cuenta: Dirección del Tesoro Nacional -

*3*

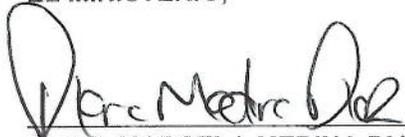
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIOS		
 MinAmbiente <small>Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible</small>	Macroproceso: Gestión de Recursos	 MADSIG <small>Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible</small>
	Proceso: Contratación	
Versión: 1	Vigencia: 03/05/2013	Código: F-A-GR-CT-07

Recursos Vigencia Anterior, Inversión otros recursos de la Nación y **allegar fotocopia legible de la consignación al MINISTERIO.**

**TERCERO.** Una vez reintegrados los valores anotados en el artículo anterior y se allegue copia del recibo de pago por parte de la Entidad **EJECUTORA**, la liquidación efectuada y acordada mediante la presente Acta, constituye el Balance Definitivo del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a Paz y Salvo.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los **30 NOV 2016**

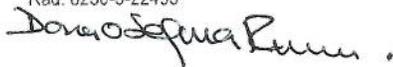
EL MINISTERIO,

  
**DIANA MARCELA MEDINA DIAZ**  
 Coordinadora Grupo de Contratos

EL INSTITUTO,

  
**OMAR FRANCO TORRES**  
 Director General - IDEAM

Preparó: Luz Francy Navarro Cuervo / Profesional Especializado  
 Revisó: Patricia Tovar Salamanca / Abogada, Grupo de Contratos  
 Rad: 8230-3-22495



Aprobó: Adriana Portillo Trujillo  
 Jefe Oficina Asesora Jurídica IDEAM

